lleva

# Boletin



# Oficial

# BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

suscribe en la Escuela-Tipográfica, calle Misericordia núm. 4 la suscriptores tienen derecho además de los números ordinasa los extraordinarios, excepto los que contengan las listas surales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de la sobre el precio de venta.

rcios. - Por suscripción al mes 3 pesetas. -- Por un número suel-M-Atrasado 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'03.

NUM. 10.229

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, ordenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (R. O. de 6 Abril de 1839).

# CION DE LA GACETA

INISTERIO DE HACIENDA

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ES-

dos los que la presente vieren y dieren, sabed:

las Cortes Constituyentes han do y sancionado la siguiente

### LEY

eulo 1.º La distribución de las aciones en el rendimiento de la \*nacional de circulación de auto-se realizará con sujeción a las que se expresan a continuación: Del total de la cantidad recauda-

ante cada semestre, en vista de los pe, facilitados por las Delegacio-lacienda, se reúnan en la respecección general, se aplicará un 50 al Estado, un 35 por 100 a distri-dre los Ayuntamientos, en la forma se determina y un 15 por 100 a laciones provinciales.

Una vez determinadas las canti-Para cada grupo de partícipes, se distribución del 35 por 100 correse a todos los Ayuntamientos del de régimen común y Ceuta y ateniendose a las prescripciones

Serán considerados con derecho a ación en lo sucesivo los Ayuntaque lo tuvieran a tenor de los s anteriores a esta Ley y los que den del Ministerio de Hacienda de los cinco primeros meses del e al cual haya de contraerse la ion del rendimiento de la Patensolicitudes presentadas fuera de no surtirán efecto hasta que se a distribución del rendimiento de

te en el semestre siguiente. A aludida cantidad distribuible Ayuntamientos se dividirá entre ero total de vehículos automóviles ren matriculados en situación de los respectivos Municipios el día Primer mes del semestre al cual contraerse la distribucion del ento de la Patente.

15 por 100 que corresponde a as Diputaciones provinciales de ré-común y Cabildos insulares de Case dividirá en dos porciones igua-

Primera porción, dividida por el total de kilómetros de carretera 08 vecinales en conservación a e las Diputaciones y Cabildos indará el coeficiente por kilómetro.

segunda porción, dividida por el de automóviles matriculados en vincias de régimen común, con ón del 50 por 100 de los autos deal servicio público, dará el coefior automóvil.

mero de kilómetros de carreteras s vecinales en conservación a las Diputaciones y Cabildos inde automóviles matriculados des se alude serán, a los efectos stribución, los que figuren en las aciones que habrán de remitir las

Delegaciones de Hacienda, referidas al día 1.º del primer mes del semestre al cual haya de contraerse la dicha distri-

bución del producto de la Patente.

Para señalar el cupo correspondiente
a cada Diputación se multiplicarán: el coeficiente por kilómetro, por el número de los que tengan las carreteras y caminos vecinales en conservación a cargo de la respectiva Corporación, y el coeficien-te por automóvil, por el número de los matriculados en la provincia. Y la suma de ambos productos constituirá el cupo

4.ª A los efectos de las normas pre-cedentes, se entenderán matriculados los vehículos en el término municipal en que su dueno haya domiciliado el pago de la Patente respectiva.

Artículo 2.º Para compensar a las Diputaciones que venían cobrando el impuesto por Patente de automóviles desde sus comienzos, el cual constituía para ellas un ingreso de carácter permanente, se mantendrán intactas las cifras reparti-das en el año 1931. La diferencia entre estas cifras y las que puedan corresponder por cupo, con arreglo a los coeficientes que en esta Ley se indican, se equili-brará con cargo al 50 por 100 que se asig-na al Estado, dándose con cargo al mis-mo 50 por 100 la participación correspondiente al segundo semestre de 1932 a las provincias que tengan consignadas en sus presupuestos actuales dichas participa-

Artículo 3.º Quedan subsistentes las disposiciones contenidas en el Real decreto de 11 de abril de 1928, convalidado por la Ley de 9 de septiembre de 1931, que no se opongan a las de la presente.

# DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. El nuevo régimen comen-

zará a partir de 1.º de enero de 1933.
Segunda. Mientras subsistan las Juntas administrativas de Obras públicas de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas se abonará a cada una de ellas, en concepto de participación en la Patente nacional de Circulación de automóviles, la cantidad que resulte de multiplicar el número de tales vehículos matriculados dentro de la respectiva jurisdicción por el coeficiente que se obtenga de dividir el importe del 25 por 100 del rendimiento de la dicha Patente en la totalidad de las provincias de régimen común, que estaba destinado al suprimido Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales, entre todos los automóviles matriculados en esas mismas provincias.

Las sumas que a tenor de esta disposición sean abonadas a las referidas Juntas serán detraídas de la participación del Estado en el rendimiento de la Patente.

Por tanto:

Mando a todos los ciudadanos que coadyuven al cumplimiento de esta Ley, así como a todos los Tribunales y Autoridades que la hagan cumplir.

Madrid, veintidos de junio de mil

novecientos treinta y dos.

Niceto Alcalá-Zamora y Torres El Ministro de Hacienda, Jaime Carner Romeu.

(Gaceta 24 junio de 1932).

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## ORDEN

Ilmo. Sr.: Estando vacantes las Secretarías municipales que figuran en la adjunta relación,

Este Ministerio acuerda:

1.º A partir de la publicación en la Gaceta de Madrid de esta disposición y durante el plazo de treinta días hábiles, queda abierto concurso para cubrir en propiedad las Secretarías de segunda categoria que figuran en la precitada rela-

2.º A este concurso podrán acudir todos los individuos que pertenezcan a la segunda categoria del Cuerpo de Secre tarios y estén incluídos en el Escalafón del mismo y no comprendidos en el artí-culo 27 del Reglamento de 23 de agosto

de 1924. 3.º Los concursantes solicitarán las gidas a los Gobernadores civiles o a los Alcaldes-presidentes de los Ayuntamientos cuya Secretaria figure en la relación precitada; bastando en el primer caso una instancia para solicitar todas o parte de las vacantes en una instancia. las vacantes existentes en una misma provincia. En dicha instancia el concursante deberá hacer constar su domicilio, a los efectos procedentes, así como acompañar a la misma los documentos que determina el artículo 24 del Reglamento, y los demás que deseen, justificativos de méritos espe-

ciales.
4.º Una vez finalizado el plazo de admisión de instancias, cada Ayuntamiento, en plazo de cinco días, elevará al Gobierno de la provincia relación de los aspirantes que directamente hayan acudido ante el mismo, y el Gobierno civil, en el mismo plazo, remitirá a cada Ayuntamiento etra relación aireveta reisda de tamiento otra relación circustanciada de los individuos que hayan concursado la Secretaría ante su autoridad; debiendo ser consultadas a ese Centro directivo las dudas que surjan en los Gobiernos civiles y Ayuntamientos respecto del derecho que asista a cualquier individuo para concursar, a los efectos del número 13 de esta disposición.

Una vez recibida en el Avuntamiento la relación de aspirantes enviada por el Gobierno civil, empezarán a regir, a los efectos del nombramiento de Secretario, los plazos marcados por el artículo 26 del precitado Reglamento, debiéndose efectuar aquél con arreglo a lo dispuesto en el expresado artículo dentro de los quince días siguientes al que reciba la

mencionada relación. Si el concursante designado no tomase posesión en el plazo de treinta días, desde la publicación de su nombramiento en la Gaceta de Madrid, se entenderá que re-nuncia al cargo y la Corporación resolve-rá de nuevo el mismo concurso, con sujeción a lo establecido en el artículo preci-

6.º Para resolver este concurso, en cuanto a los méritos que determinen preferencia para el nombramiento, los Ayuntamientos se atendrán a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 25 del Reglamento mencionado, que taxativamente dispone: «En cada concurso el Ayuntamiento fijará el orden de prelación que ha de seguir al apreciar los méritos que esta-blece el artículo 231 del Estatuto, únicos admisibles, y si nada dijese, se entenderá que deja todos ellos al libre criterio y calificación de sus miembros»; sirviendo de mérito, además, en las provincias Vascongadas y Baleares el conocimiento del idioma regional.

7.º Contra los acuerdos que adopten las Corporaciones al hacer la designación de la persona que entre los concursantes haya de ocupar la Secretaría, los solicitantes que errora que la Corporación he tantes que crean que la Corporación ha cometido alguna infracción legal, interpondrán el oportuno recurso contenciosoadministrativo.

8.º Los Ayuntamientos, una vez cum-plido lo dispuesto en el numero 5.º, darán cuenta al Gobierno civil del nombramiento efectuado, en término de tercero día, con remisión de certificado literal del acta de la sesión extraordinaria celebrada por las expresadas Corporaciones al efec-to y lista del resto de los concursantes, que el Gobernador civil elevará seguida-mente a ese Centro directivo.

9.º De conformidad con lo establecido

9.º De conformidad con lo establecido en el citado artículo 27 del Reglamento, el concursante que renuncie tres Secreta-rías perderá el derecho a concursar durante los dos años siguientes a la tercera

10. Si un concursante fuera designado para mas de una Secretaria, deberá optar por una de ellas en el plazo de cinco días, a partir del en que reciba la notifi-cación de los nombramientos de las respectivas Corporaciones, o a contar dicho plazo desde el en que aparezcan en la Gaceta, comunicando la opción a todos los Ayuntamientos para cuya Secretaría haya sido nombrado, por conducto del Go-bierno civil, el cual hará saber inmediata-mente dicha opción a ese Cento directivo. 11. La toma de posesión de una Se-cretaría significa la renuncia al resto de

las plazas concursadas, y si el posesiona-do desempeñase otra Secretaria en propiedad, al tomar posesión de la nueva «ipso facto» queda vacante la que servia anteriormente.

12. Si algún Ayuntamiento no resolviera el concurso dentro de los plazos legales o acordase no resolverlo, se entendera recaido indefectiblemente de su derecho e incurso en el artículo 28 del Reglamento expresado anteriormente, a cuyos efectos elevarán a esa Dirección general, por conducto del Gobierno civil de la provincia, lista de aspirantes al destino que se trata de proveer, a fin de que V. I. proceda a designar al concursante que tenga mejor derecho con arreglo a las normas actualmente establecidas.

13. Al resolver el concurso y hacer los nombramientos, se encarece a las Corporaciones que tengan en cuenta lo dispuesto en el párrafo primero del artí-culo 26 del Reglamento de 23 de agosto, citado, sobre celebración de las sesiones y número de votos que ha de reunir el designado, y además examinarán con to-do detenimiento los documentos que justifiquen que la persona elegida para ocu-par el cargo figure incluida en el Escalafón del Cuerpo de Secretarios en la categoria a que pertenece la vacante, para evitar dilaciones en los concursos y nombramientos a favor de personas no capacitadas legalmente.

14. Los Gobernadores civiles ordenarán que con toda urgencia se inserte esta disposición en el Boletin Oficial de la provincia de su mando, y los Alcaldes cuidarán de que se fije en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el de concurso de la Secretaria; todo ello en cumplimiento del párrafo último del artículo 22 del repetido Reglamento de 22 de agosto

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y exacto cumplimiento. Madrid,

20 de junio de 1932.

CASARES QUIROCA Señor Director general de Administra-

ción.

### Relación que se cita

Provincia de Alava: Arminón, 2000; pesetas; Laminoria, 2.000; Quintana, 2.000; Zalduendo, 2.000.

Idem. de Albacete: Golosalvo, 2.000. Idem. de Alicante: Benichembla, 2.500

Idem. de Almería: Alcolea, 3.000. Idem. de Avila: Berrocalejo de Aragona, 2.000; Los Llanos de Tormes, 2.500; El Mirón, 2.500; Villanueva del Campi-

Idem de Badajoz: Bodonal de la Sierra, 5.000; Fuenlabrada de los Montes, 4.000; Medellin, 3.000; Mengabril, 3.400.

Idem de Baleares: Lloret de Vista

Alegre, 3.000.

Idem de Burgos; Barrios de Colina, 2.000; Carazo, 2.000; Cilteruelo de Abajo, 2.500; Miraveche, 2.500; Montorio Urbel del Castillo, 2.500; Peñalba de Castro, 2.000; Valdezate, 2.500; Villamayor de los Montes, 2.500.

Idem de Cáceres: Aldeacentenera, 4.000; Aldehuela del Jerte, 2.750; (sin descuento); Casillas de Coria, 3.000; Sierra de

Fuentes, 4.000.

Idem de Castellón: Benafigos, 2.500;

San Jorge, 3.000; Sierra Eugarcerán, 4.000; Vall de Almonacid, 2.500. Idem de Ciudad Real: Ballesteros de Calatrava, 3.000; Mestanza, 4.000; Terri-

ches, 3.000.

Idem de Cuenca: Alcalá de la Vega, 2.500; Algarra, 2.000; Aliaguilla, 3.000; La Almarcha, 3.000; Arandilla del Arroyo, 2.000; Buciegas, 2.000; Casas de Fernando Alonso, 3.000: Osa de la Vega, 3.500; Villares del Saz de Don Guillén, 3.000; Payatos, 2.000.

Idem de Granada: Colomera, 4.000; Chite y Talara, 2.500; Guadahortuna, 5.000; Marchal, 2.500; Pitres, 3.000; Salar, 4.000; Santa Cruz del Comercio, 3.000; Al-

facar, 4.000.

Idem de Guadalajara: Algar de Mesa, 2.000; Alpedroches, 2.000; Amayas-Labros, 2.000; Azañón, 2.000; Cabanillas del Campo, 2.500; Campillo de Dueñas, 2.500; Condemios de Abajo-Condemios de Arriba, 2.000; Mezones de Uceda, 2.000; Puebla de Valles, 2.000; Retiendas, 2.000; Torete, 2.000.

Idem de Huelva: Chucena, 4.000; Puerto Moral, 2.000; (sin descuento); Salvo-

chea, 4.000.

Idem de Huesca: Almuniente, 2.500; Belver de Cinca, 4.000 y 500 para un quinquenio si el agraciado cuenta con servicios suficientes); Candanos, 3.000; Lastanosa, 2.000; Castanesa, 2.000, y Montañana, 2.500.

Idem de León: Matadeon de los Oteros, 2.500; Palacios de la Valduerna, 3.000; Renedo de Valtuéjar, 3,000, y Sobrado,

Idem de Logroño: Casalarreina, 3.000,

y Hormilla, 2.500. Idem de Madrid: Costada, 3.000; Chapineria, 3.500; Torrejón de Velasco, 4.000, Valdilecha, 4.000. Idem de Malaga; Salares, 2.500.

Idem de Murcia: Albudeite, 3.000, y

Ojos, 3.000.

Idem de Orense: Quintela de Leirado, 4,000.

Idem de Oviedo: San Martin de Oscos, 3.000.

Idem de Palencia: Fresno del Rio, 2.000; Husillos, 2.000; Otero de Guardo, 2.000; Piña de Campos, 2.500; Pozuelos del Rey, 2.000; San Cebrian de Campos, 2.500; Torre de los Molinos, 2.000; Valle de Cerato, 2.500; Villaeles de Valdavia-Villabasta, 2.000; Villamorco, 2.000, y Villota del Duque, 2.000.

Idem de Pontevedra: Fornelos de Mon-

tes, 4.000. Idem de Salamança: Alconada, 2.000; Cabrerizos, 2.000, y Castellanos de Moris-

cos, 2.500.

Idem de Segovia: Abades, 2.500; Cabañas de Polendos, 2.000; Corral de Ay-Ilón, 2.000; Honrubia de la Cuesta, 2.000; Tabanera la Luenga, 2.000, y Villacorta,

Idem de Sevilla: Santiponce, 4.000. Idem de Soria: La Alameda, 2.000; Blocona, 2.000; Bordecorex, 2.000; Borjabad, 2.000; Narros, 2.000; Portillo de Soria, 2.000; La Quinonería-Reznos, 2.500; Tré-

vago, 2.000, La Vega y Lería, 2.000; Velilla de San Esteban, 2.000, y Ventosa de

San Pedro, 2.000. Idem de Teruel: Aguatón, 2.000; Azaila, 2.500; Campos, 2.000; Caudé, 2.500; Cirugeda, 2.000; Cosa, 2.000; La Cuba, 2.000; Cabla, 2.000; Griegos, 2.000; Hinojosa de Jarque, 2.000; Maicas, 2.000; Mazaleón, 3.500; Los Holmos, 2.500; Rubielos de Mora, 3.000; Seno, 2.000; Valdeco nejos, 2.000, y Villalba de los Morales,

Idem de Toledo: Sevilleja de la Jara,

Idem de Valencia: Bélgida, 2.500; Macastre, 3.000; Marines, 3.000; Tous, 3.000,

y Gestalgar, 3.500. Idem de Valladolid: Pedrajas de San Esteban, 4.000, y Urones de Castroponce,

Idem de Vizcaya: Derio, 3.000; Elan-chove, 3.000; Ubidea, 2.000, y Zalla, 4.000.

Idem de Zamora: Granja de Moreruela, 2.500, Molacillos, 2.500; Rionegro del Puente, 3.000; Villalobos, 3.000, y Mal-

Idem de Zaragoza: Alfamén, 3.000; Balconchán-Orcajo, 3.000; Castilliscar, 2.500; Codos, 3.000; Chiprana, 3.500; Fabara, 4.000; Luesma, 2.000; Morés, 3.000; Murillo de Gallego, 3.000; Pomer, 2.000; Salillas de Jalón, 2.500; Sigües, 2.500; Sisamón, 2.500; Torralbilla, 2.000; Torrelapaja, 2.000; Urries, 2.000; Valpalmas, 2.500; Valtorres, 2.000.

(Gaceta 23 junio de 1932)

# MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN

### ORDEN

Ilmo. Sr.: El Decreto de reorganización de este Ministerio de 3 de noviembre de 1931 y el de 11 enero del corriente año, que aprobó el Reglamento interior del Consejo de Trabajo, preceptúan en sus artículos 27 y 4.º, respectivamente, que el Pleno de dicho organismo consultivo estará constituído por el Presidente, dos Vicepresidentes y tres Vocales, libremente designados por el Ministro de Trabajo y Previsión, por tres Vocales natos que se indican en los mismos preceptos y por los tres grupes siguientes de Vocales elec-

a) Tres Vocales y sus respectivos suplentes, elegidos; uno, por los Sindicatos agricolas y Cajas rurales de préstamo; otro por los Pósitos de Pescadores, y otro, por las demás Cooperativas y mutualida-

b) Veinticuatro representantes, elegidos por las Asociaciones profesionales de patronos.

c) Veinticuatro representantes, elegidos por las Asociaciones profesionales obreras.

Y en los mismos Decretos anteriormente citados, se dispone que el pleno del Consejo de Trabajo se reunirá dos veces al año, una en el mes de abril y otra en

Siendo de gran conveniencia que en el próximo mes de octubre se celebre la reunión del Pieno de dicho organismo para su constitución reglamentaria y la de su Comisión permanente y Subcomisiones, a fin de que puedan realizar las funciones que en general les estan atribuídas por la legislación del trabajo y muy especialmente por la nueva ley de Jurados mixtos en materia de recursos contra bases de trabajo y acuerdos de carácter general y contra fallos sobre reclamaciones individuales de indemnizaciones por despido o de devengos de salarios, y sea asi posible poner término a la actuación inte-rina en ese orden de la Comisión y de los Consejos de Corporaciones, según la dis-posición segunda de las adicionales del Decreto de 3 de noviembre de 1931 y la primera de las transitorias del de 11 de enero de 1932.

Este Ministerio ha resuelto disponer

lo siguiente:

1.º Se convoca a elecciones para la designación de los Vocales que han de formar parte del Pleno del Consejo de Trabajo, según los apartados c), d) y e) del artículo 27 del Decreto de 3 de noviembre de 1931, reproducidos en el artículo 4.º del de 11 de enero de 1932, publicado en la Gaceta del dia 15 del mismo

2.º Tendrán derecho a tomar parte en la elección de un Vocal efectivo y de su suplente, en representación de los Sindicatos agricolas y Cajas rurales de Préstamo, las entidades de esta indole inscritas en el Censo electoral social hasta el

dia 30 del corriente mes.
3.º Tendrán derecho a tomar parte en la elección de un Vocal efectivo y de y su domicilio.

su suplente, en representación de los Pósitos de Pescadores, las entidades de esta indole inscritas hasta el dia último del corriente mes en el Registro especial que está a cargo del Instituto Social de la Ma-

rina, dependiente de este Ministerio.
4.º Tendrán derecho a tomar parte en la elección de un Vocal efectivo y de su suplente, en representación de las Cooperativas y Mutualidades, las entidades de esta indole que, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 7.º de la ley de Cooperativas y del Reglamento para su aplicación de 2 de octubre de 1931 (Gaceta del 21) se hayan inscrito en el Registro especial correspondiente de este Ministerio, por haberlo solicitado antes del dia 30 de junio actual y último de la prórroga concedida por Orden de 28 de abril (Gaceta de 8 de mayo) del plazo señalado en la primera de las disposiciones transi torias del citado Reglamento y no estén comprendidas en los números 2:º y 3.º de la presente disposición.

5.º Tendrán derecho a tomar parte en las elecciones de los 24 representantes de la clase patronal las entidades si-

guientes:

a) Las Asociaciones profesionales de patronos constituídas con arreglo a la ley de 8 de abril de 1932 e inscritas en el Registro especial a que esta Ley se refiere que no sean federaciones, y las que, cons. tituídas con anterioridad, se hallasen inscritas en el Censo Electoral Social de este Ministerio antes del dia 31 de mayo último y acrediten que antes del acto de la elección habían acordado la reforma de sus Estatutos para la adaptación de los mismos a los proceptos de la indicada Ley, conforme a lo previsto en la Orden de la indicada fecha de 31 de mayo, publicada en la Gaceta del dia 7 del corriente.

b) Las Sociedades civiles o Compa-nías mercantiles que ordinariamente ocu-

pen cien o más trabajadores.

c) Las Sociedades civiles o companías mercantiles que ocupen 50 o más trabajadores, si se trata de Empresas agricolas o mineras o de profesiones intelec-

Tendrán derecho a tomar parte en las elecciones de los 24 representantes de los trabajadores las Asociaciones profesionales de obreros constituidas con arreglo a la Ley de 8 de abril de 1932 e inscritas en el Registro especial a que esta Ley se refiere que no sean Federaciones, y las que, constituidas con anterioridad, acrediten llenar las mismas condiciones que se indican para las Asociaciones patronales en el apartado a) del

número anterior.
7.º Tanto en las elecciones de los representantes patronos como de los representantes obreros, se tendrá en cuenta que cada uno de los 24 de cada clase habrá de ser elegido para cada uno de los 24 grupos de industrias y trabajos que se determinan en el artículo 4.º de la ley de Jurados mixtos de 27 de noviembre de 1931, y que solamente pueden tomar parte, respectivamente, en la elección de los representantes patronos y obreros de cada grupo las entidades patronales y obreras clasificadas en el grugo corres-pondiente del Censo electoral Social.

8.º Para ser elegible se requiere ser español, mayor de veintiún años de edad y no hallarse incapacitado para desempe-

nar cargos públicos. Las mujeres serán electoras y elegi-

No podrá ser elegido representante patronal quien en los dos años anteriores haya ostentado representación obrera en algún organismo oficial y reciprocamente, ni quien desempeñe cargo en Asociación de intereses encontrados con la representación a que aspire.

9.º Dentro del período comprendido entre el día 15 de julio y el 15 de septiem-bre próximos, las entidades a que se reconoce derecho electoral en la presente disposíción procederán a verificar la elección del Vocal del grupo y clase correspon-

El dia y a la hora que cada Asociación señale para la elección, dentro del plazo indicado en el parrafo anterior, se constituirá la Mesa y se procederá a la vota-ción, observándose para ello las mismas reglas que determinen los respectivos Reglamentos o Estatutos para la elección de los individuos de sus Juntas directivas, Consejos, Juntas de Gobierno, etc., habiendo de acomodarse las Asociaciones profesionales de patronos y obreros a aquellos Estatutos o Reglamentos adaptados a los preceptos de la ley de 8 de abril

Terminada la votación se levantará

acta, en la que se hará constar: a) El nombre o título de la Asociación

b) El grupo profesional de in trabajo a que pertenece. c) El número de socios quel

o el de obreros que empleen. d) La fecha de aprobación de tatutos si se trata de Asociacione sionales constituídas según la le abril último, o bien la fecha de general en que se hubiere acon reforma de los Estatutos para su ción a los preceptos de la indica

e) El dia en que se haya veri

elección.

f) Los nombres y apellidos de dato que haya obtenido mayor un votos.

g) Los nombres y apellidos o más candidatos y el número de m cada uno hubiere obtenido.

h) Las protestas que se form el acto de la elección.

10. Si se tratare de las en que se refieren los números 2.º de la presente disposición, ele Vocal suplente a la vez que el el en el acta se expresará el resulta elección respecto de uno y otro.

11. Cuando se trate de laser patronales a que se refieren los ap b) y c) del número 5.º de la prese posición, la elección del Vocalla Junta o Consejo de Administraci

Compañía.

Si estuviesen afiliadas a algua ciación profesional de patronos l poner en conocimiento de ésta, a día 15 de julio próximo, su propi ejercer directamente el derecho y se abstendrán de tomar par elección que se verifique en else Asociación.

En tales casos en el acta de de la Asociación profesional se la tar qué Sociedades mercantiles o ñías a ellas afiliadas han sido e de la elección por haber comu propósito de elegir directamente, certificación de la elección que Junta o Consejo de Administracio entidad mercantil se hará con vez el haber hecho aquella como a la Asociación profesional que s

12. En los tres dias siguiel elección, las entidades electorase en pliegos certificados a la Secre neral del Consejo de Trabajo, del acta, autorizada por el Pres el Secretario de la Asociación o

con el sello impreso de la misma 13. A medida que se vayan do en el Consejo de Trabajo las elección, la Secretaría generalif zando las operaciones previas escrutinio general, computando Asociacion, sea cualquiera el nu socios que haya tomado parte en ción, los votos que le correspond el número de socios con que co crita en el Censo electoral socia obreros que aquéllos empleen, las reglas establecidas en el an de la ley de Jurados mixtos.

14. A los efectos de la compo de las entidades a las que conderecho electoral y cuyas actas ción deban ser tenidas en cuenta escrutinio general, dentro de los meros dias del préximo mes de publicarán en la Gaceta de N apéndices de las publicadas es 3, 5, 11 y 13 de diciembre de 18 27 de octubre de 1931, y 3, 11 febrero de 1932, incluyendo en Asociaciones inscritas en el Ce toral Social de este Ministerio de mayo del corriente año.

Tales listas provisionales ser de las oportunas rectificacion que las Asociaciones que en el vayan cumpliendo con lo displ Orden de este Ministerio de il último, dentro del plazo que esta que termina el dia 31 de agosto Antes del día 15 de Septiembre definitivamente rectificadas d habiéndose excluído de ellas ciones que no hubiesen cum indicada disposición y habieno do a las nuevas Asociaciones biesen constituído con arreg de 3 de abril último y se hubies to en el Registro especial que establece y no tengan el carriet deraciones. Las indicadas listas definiti

facilitadas por la Dirección Trabajo a la Secretaría genel sejo de Trabajo, para que sir so electoral al realizarse las de escrutinio de las eleccione publicadas en la Gaceta de Mai

Asimismo serán facilitadas Secretaria general por los S rrespondientes del Ministerio las entidades, que tienen derec

alidades. El dia 20 de Septiembre próximo n des El día 20 de Septiembre proximo iona resultado general del escrutinio, les el resultado general del escrutinio, de ma constar en un documento, en el de ma constar en un documento, en el representaciones, el número de otienidos dentro de cada grupo por as protestas que se hubiesen hecho es de es particularidades que puedan innode los candidatos, así como tam-

resultado del escrutinio y la proos de de resolución en su caso de las le vess formuladas habrán de ser somepor la Secretaria general, dentro form mes de septiembre, a la Comiemanente del Consejo de Trabajo, overá en definitiva y proclamará s Vocales a los candidatos de las representaciones y grupos que obtenido mayor número de votos. el ele obtenido mayor numero de votos.

ulla po de empate, decidirá la suerte.

ro. a proclamación se dará inmediata
as en al Ministerio de Trabajo para su
os appación por Orden Ministerial que se
prese ará en la Gaceta dentro de los diez
al la pos días del mes de octubre, juntaradiz con la convocatoria para la ruele pleno del Consejo de Trabajo. lgua que comunico a V. I. para su cono-os hado y efectos consiguientes. Madrid, ta, as julio de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO Director general de Trabajo.

a, an

lo ex

raci

118 68

(Gaceta 24 junio de 1932)

# CCION PROVINCIAL

Núm. 1491 MTURA DE OBRAS PUBLICAS DE BALEARES

PUERTOS.—CONCESIONES

liondo solicitado Don José Costa 🛭 4 vecino de Palma, autorización del cret omstruir con caracter permanente o, mana marítimo terrestre de la bahía Presidensa y punto de costa denominado o contaleza, tres muelles embarcaderos, raderos y dos casefas para baños, una información pública dentro las 1 20 de treinta dias para que puedan al in cuantas reclamaciones crean ias cates las personas y entidades in-

ndo las. l nice lina 27 de junio de 1932.—El Inge-e en dele, Francisco Manrique de Lara. \* \*

Núm. 1500

biendo solicitado Doña Maria Josefa mañy Viuda de Rosselló autoriza-la Exemo. Sr. Ministro de Obras s para construir con carácter per-te en la zona marítima de la babia la y punto de costa denominado la y punto de casetas destinadas a Publicos, se abre una información dentro del plazo de treinta dias pe puedan presentar cuantas reclaer crean pertinentes las personas

3, 1 lete, Francisco Manrique de Lara.

\*\* Núm. 1499

ser diendo solicitado Don Bartolomé ser y Enseñat autorización del Mide Obras Públicas para construir eter permanente en la zona ma-ela bahia de Pollensa y punto de nominado La Avanzada, dos muevaradero y un grupo de tres cahra banos, se abre una información dentro del plazo de treinta días e puedan presentar cuantas reclarecan pertinentes las personas ades interesadas.

da 28 de junio de 1932.—El Ingede, Francisco Manrique de Lara.

\*\* Núm. 1501

endo solicitado Doña Maria Franrdinas de Almendrá autorización de Obras Públicas, para ir con carácter permanente en la ritima de Porto Colom lindante inca de su propiedad denominada a una serie de varaderos de embars menores y una caseta-almacén lardar efectos de bañistas en la e Portixol, se abre una informa-plica dentro del plazo de treinta que puedan presentar cuantas

reclamaciones crean pertinentes las per-

sonas y entidades interesadas. Palma 28 de junio de 1932.-El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

# Núm. 1497 TESORERIA DE HACIENDA

DE BALEARES

D. Tomás Gomez Hernaiz Jefe de Administración de segunda clase del cuerpo general Tesorero de Hacienda de esta Provincia.

Hago saber: que la recaudación volun-taria de la Patente Nacional de circulación de automóviles correspondiente al segundo semestre del año actual, tendrá lugar en esta provincia durante los dias que transcurran desde el primero al quince del próximo julio ambos inclusive pudiendo los propietarios proveerse de la patente en las oficinas recaudatorias de costumbre establecidas para el cobro de las demás contribuciones e impuestos en las zonas de los partidos judiciales a que pertenecen los pueblos donde figuren matriculados sus coches para la exacción de las mismas.

Asi mismo hago saber que los que dejen trascurrir el citado quince del mes de julio sin proveerse de su correspondiente patente incurrirán en apremio sin más notificación ni requerimiento con el recargo del 20 % por único grado quedando éste reducido al 10 % si lo satisfacen durante los dias que transcurran desde el 20 al 30 del citado julio ambes inclusive en las oficinas ante citadas en armonia con lo dispuesto en la regla 5.ª del articulo 75 del Estatuto Vijente de Recaudación de 18 de diciembre de 1928.

Palma 27 de junio de 1932.-El Tesorero de Hacienda, Tomás Gomez.

Núm. 1502 AYUNTAMIENTO DE PALMA

Acordado por el Ayuntamiento la construcción del pavimento, con losetas de asfalto, de dos porciones de la calle de Espartería y un tramo de la plaza de la Cuartera de esta ciudad, mediante la celebración de subasta; a tenor de lo dis puesto en el artículo 26 del Reglamento sobre obras y servicios por entidades municipales de 2 de julio de 1924, se anuncia al público que durante el plazo de cinco dias, a contar del inmediato signiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia, pueden presentarse las reclamaciones que se tengan a bien hacer y advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Palma, 28 de junio de 1932.-El Alcalde, Bernardo Jofre.-P. A. del A.-El Secretario, Autonio Rosselló.

Núm. 1352

Extracto de los acuerdos tomados por este Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de mayo del año 1932.

Sesión ordinaria celebrada el día 4 de mayo de 1932. - Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Se acordó aprobar las cuentas que en junto suman pesetas 21.252'98,

Se acordó aprobar los extractos de los acuerdos tomados por el Exeme. Ayuntamiento durante las sesiones celebradas en el mes de Mayo actual.

Se acordó pasara a las comisiones de Obras, y Gobierno y Policía, una propo-sición suscrita por los Sres. D. Damián Rigo y D. Juan Pallicer.

Se acordó pasara a la Comisión de Hacutiva del Comité pro Chopin, invitando cienda, una peticion de Avuntamiento a los actos a celebrar, pidiendo cooperación moral y material.

Por mayoría de votos, se acordó desestimar una subvención, solicitada para la Exposición de Flores.

Se acordé darse por enterado, de una carta del Sr. Alcalde de Barbastro, sebre

supresión Diputaciones. Se acordó facultar al Sr. Alcalde, pa-

proceder de acuerdo con el Rotary Club, el emplazamiento de un busto de Jovellanos.

Se acordó pasara a la Comisión de Go-bierno y Policia, un dictámen de la Comisión de Fomento sobre limpieza.

Se acordó aprobar la Memoria de Secretaria del ejercicio de 1931.

Se acordó también aprobar, un informe del Sr. Ingeniero Municipal, sobre la instalación de la calefacción central en

este Ayuntamiento. Se acordó aprobar 38 permisos para obras particulares, en el Interior de esta

Se acordó también aprobar 2 instan-Capital.

cias interesando suministro de bordillo

Se acordó aprobar un distámen referente a la devolución de la fianza que tenía constituída D. B. Segui, como contratista del suministro de bordillo.

Se acordó aprobar la distribución de fondos para el mes de mayo en curso, del Negociado de Ensanche, que importa la suma de pesetas 20.641'49.

Se acordó aprobar 18 instancias, para construir obras particulares en el Eusan-

che de esta Capital. Se acordó aprobar también 8 suminis-

tros de bordillo para acera. Se acordó aprobar las adjudicaciones definitivas de las obras para la construcción en el Ensanche de las alcantarillas, en las calles Santiago Russinol, Julian Alvarez, Archiduque Luis Salvador y avenida Coliseo Balear y la de la calle Calixto III.

Se acordó facultar al Sr. Alcalde para designar a un Sr. Concejal para intervenir en la subasta para construir una tu-beria para agua en la calle del Obispo Maura, y una alcantarilla en dicha calle, y en la de M. Marqués.

Se acordó también aprobar un dictámen para el proyecto de construcción do una alcantarilla en la calle de Uetam.

Se acordó aprobar un dictamen sobre el proyecto de construcción de una tuberia para agua en la calle de Chopin.

Se acordó aprobar un dictamen para la instalación de una lámpara eléctrica en el ángulo formado por el pasaje de Sirio y calle Jerónimo Rosselló.

Se acordó aprobar dos dictamenes para la instalación de bombillas electricas; uno poniendo reparos para instalar la de la esquina que forman la calle n.º 58 con la avenida del Marqués de la Cenia; y el otro para instalar una bombilla en la calle Mateo Enrique Lladó, y una en la calle Valldurgent.

Se acordó darse por enterado de una comunicación laudatoria de la Junta Mu-

Se acordó quedara sobre la Mesa el proyecto de Reglamento para la Inspección Médico-escolar.

Se acordó aprobar un dictamen sobre adquisición motor bomba, para el servicia de riego.

Se acordó aprobar un dictamen sobre la colocación de un toldo al Kiosco de la Se acordó volviera a la Comisión de

Gobierno y Policia un dictamen sobre reorganización de la Guardia Urbana. Se acordó pasara a la Comisión de Re-visión de Acuerdos el Contrato de Lim-

Se acordó volviera a la Comisión de subsistencias, un dictamen sobre vendedores, de hortalizas y verduras.

acordó aprobar un dictamen sobre el Padrón de circulación de Perros.

Se acordó aprobar el rendimiento de Cuentas del Interior y del Ensanche, tri-mestres 3.º y 4.º del año 1931, presentado por el Depositario.

Se acordó aprobar un dictamen sobre el traslado de la Escuela pública de Ni-

ñas, de Establiments.

También se acordó aprobar un dictamen sobre el traslado de la Escuela pública de C'an Capas.

Después de votación, es aprobado un dictamen referente a la instalación en el Castillo de Bellver, de una Sala Jovella-

Se acordó aprobar un dictamen referente a gratificar los Porteros de la Lon-ja, con motivo de la Exposición de pro-

yectos escolares, alli celebrada. Se acuerda que sean retirados del Sa-

lon de Sesiones todos los cuadros de Hi- cafés. jos ilustres, y sean llevados a un mu-

Se acordó pasara a las comisiones respectivas una proposición, sobre Campo de juego, y Lavaderos públicos.

Se acordó quedara sobre la Mesa, los datos sobre tarifas del alumbrado, y fuer-Sesión ordinaria, celebrada en el dia

11 mayo 1932.—Se acordó aprobar por unanimidad el acta de la sesión anterior. Se acordó aprobar las cuentas, que

en junto suman Ptas. 5.563'63 Se acordó quedarán 8 dias sobre la Mesa las cuentas presentadas por el Ne-gociado de Gobierno y Policia.

Se acordó quedara 8 dias sobre la Mesa, la dimisión presentada por el señor Alcalde.

Se acordó aprobar un dictamen, referente al Reglamento sobre inspección médica higienica escolar.

Se acordó aprobar 51 instancias para obras particulares en el Interior.

Se acordó también aprobar dos solicitudes de bordillo para acera.

Se acordo quedará 8 dias sobre la Mesa, un dictamen referente a nombramiento de un auxiliar de celadores de obras.

Se acordó aprobar 15 permisos para obras particulares en el Ensanche.

Se acordó aprobar 4 suministros de

bordillo para acera. Se acordó aprobar 5 instancias para construcción de atargeas y tuberías para

Se acordó aprobar un dictamen sobre construcción de pasos empedrados en la calle de Chopin.

Se acordó aprobar un dictamen, sobre un certificado obras derribo construcciones calle Aragón.

Se acordó también aprobar un certificado sobre el derribo obras calles Argós y Balmes. Se acordó quedara 8 días sobre la Me-

sa, un dictamen sobre una denuncia de obras, sin permiso en la finca n.º 3 calle Antonio Marques. Se acordó también quedara 8 dias so-

bre la mesa un dictamen, referente a re-cursos presentados sobre dias feriados. Se acordó aprobar un dictamen, refe-

rente a una instancia del ex-contratista de Limpieza, Sr. Perez Esteve. Se acordó aprobar un dictamen, refe-

rente a varias instancias para dedicar autos al servicio público. Se acordó aprobar la nónima de los alquileres de los edificios de las Escuelas,

que importan Ptas. 7.148'29.

Se acordó aprobar 2 altas en el Padrón de Vecinos.

Se acordó aprobar la distribución de fondos del Negociado de Hacienda, que importan pesetas 317.562'12.

Se acordó aprobar la liquidación de las Colonias Escolares del año 1931, cuyo total es de pesetas 28.292'06.

Se acordó aprobar dos dictamenes, para empalmes en las conducciones de aguas potables y sucias.

Se acordó quedara 8 dias sobre la Mesa un dictamen sobre empalmes en las aguas de Poniente, en la parte del Terreno (parte alta).

Se acordó aprobar un dictamen para empalmes para aguas potables, en la parte baja del Terreno y S. Alegre.

Se aprobó un dictamen sobre colocación de contadores para agua a presión, depósitos de Palacio, San Pedro y Taga-

Se acordó aprobar un dictamen sobre pequeñas reparaciones en varias fuen-

Se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Presidente de la República Francesa, aprobando todo lo actuado por el Sr. Alcalde referente el mismo.

Se acordó igualmente, referente a la muerte de Mr. Albert Thomás.

Igualmente se acordó referente a la muerte de D. J. Vives, dando el pésame a la familia Se acuerda pase las comisiones Reor-

ganización de servicios, y de Obras, una proposición de crear una o dos plazas de capataces. Se acordo darse por enterado, referen-te a una carta del Sr. Morell, mostrándo-

se disconforme con el acuerdo tomado sobre los cuadros de los Hijos ilustres. Se acordó esperar a fin de mes para la

convocatoria de sesión extraordinaria, para hacer el nombramiento de Interventor Municipal.

Se acordó, en virtud de un dictamen presentado, facultar a la Comisión de Go-bierno y Policía, para el nombramiento del Inspector de Limpieza y Riego.

Se acordó indicar al Jurado mixto, sobre que se cierren más tarde los bares y Se acordó volviera a la Comisión de

Alumbrado, una proposición sobre las tarifas de alumbrado. Se acordó telegrafiar al Gobierno para

que destine la cantidad suficiente para el arreglo de las carreteras de Mallorca.

Sesión ordinaria celebrada el dia 18 de mayo de 1932. - Se acordó aprobar por unanimidad el acta de la sesión anterior. Se acordó aprobar las cuentas que en

junto suman pesetas 108.528°20. Se acordo no admitir la dimisión del

Sr. Alealde, por mayoria de votos. Se acordó desestimar los Recursos de reposición presentados, contra el acuerdo señalado el Ayuntamiento 3 dias feriados.

Se acordó aprobar el dictamen sobre dotar de agua las fincas de la parte alta

del Terreno. Se acordó quedara sobre la Mesa, una petición del Ayuntamiento de San Sebastián, sobre el juego. Se acordó conceder 2 permisos para

obras particulares en el interior.

Se acordó también conceder 2 suminis tros de bordillo para acera.

Se acordó desestimar un recurso de reposición interpuesto por Don Antonio Rosselló García, Apoderado Delegado de la C.ª Trasmediterránea.

Se acordó aprobar un dictamen, imponiendo 50 pesetas de multa a D. Jaime quer, por efectuar obras sin permiso.

Se acordó aprobar un dictamen referente a colocar 250 metros de bordillo para acera, entre el Portixol y C'an Pepe de se Santa

Se acordó aprobar un dictamen referente incoar expediente expropiación por-ción C'an Vert, lindante con el camino de la Vileta.

Se acordó aprobar dos permisos para obras particulares en el Ensanche.

Se acordó también aprobar 4 suminis-

tros de bordillo para acera,

Se acordó aprobar un dictamen, referente a imponer una nueva multa a Don Bernardo Mesquida Nicolau, como reincidente, por realizar obras sin permiso.

Se acordó quedara sobre la Mesa, un dictamen referente a urbanización de una parte de la avenida del Marqués de la

Se acordó aprobar un dictamen referente a celebrar nueva subasta para suministro de balastro y piedra machacada.

Se acordó aprobar un dictamen referente a un pago a buena cuenta a don Pedro A. Taberner, contratista del derri-bo del Baluarte de Chacón.

Se acordó decir al Arquitecto Municipal Sr. Bennasar, que en lo sucesivo evite equivocaciones en las mediciones que

Se acordó aprobar un dictámen de la liquidación de las obras del Baluarte de

Se acordó también aprobar un dictámen referente a un presupuesto adicional para las obras del Baluarte de Chacón.

Se acordó aprobar un dictamen autorizando la construcción de una caseta en la plaza de Abastos.

Se acordó aprobar un dictamen concediendo las pagas de toca a la viuda de Juan Jaume Oliver.

Se acordó dejar sobre la Mesa un dictamen sobre el nombramiento de Jefe Director de los servicios de Riego y Lim-

Se acordo aprobar un dictamen autorizando la colocación de diversos pan-

Se acordó conceder al Médico don Guillermo Riera, el aumento de 1.000 pesetas

Se acordó dejar sobre la Mesa, un dictámen sobre la adquisición de un solar para escuela en los Hostalets.

Se acordó aprobar un dictámen referente al Padrón de situado de Mesas y Sillones en la vía pública, para el cobro del 2.º trimestre.

Se acordó aprobar un dictámen acordando conceder el 5 por 100 de bonificación a los que paguen todo el año del Arbitrio de Inquilinato durante el primer

Se acordó dejar sobre la Mesa un dictámen desestimando instancia de don Antonio Salvá, sobre pago de alcantarillado.

Se acordó también dejar sobre la Mesa un dictamen referente a una instancia análoga resuelta por la Comisión, deses-timando la petición de D. Juan Aguiló Valenti.

Se acordó aprobar un dictámen desestimando petición C.ª Ferrocarriles pretendiendo no pagar por ocupación suelo por vía tranvia.

Se acordó aprobar contestación cursa-da Alcaldía al Delegado Hacienda sobre asunto «Cuarentena» y terrenos circun-

Se acordó que para lo sucesivo la Alcaldía tenga presente la proposición formulada por el Sr. Más, sobre estero de las Oficinas Municipales.

Se acordó darse por enterada la Cor-poración de la actuación de los Diputados Sres. Jaume y Carreras, en el asunto hechos del 24 de abril.

Se acordó pasara a la Comisión de Cultura una carta del Jefe del Regimiento de Infanteria de Logroño, sobre envio fotografias.

Se acordó pasara a la Comisión de Hacienda, una proposición pidiendo cré-

Se acordó esperar a que la Comisión de Hacienda formule informe a la propo-

sición que se le pasó, sobre habilitar créditos, para la terminación de las obras del Almacén Municipal. Sesión ordinaria del dia 25 de mayo

del año 1932.—Se acordó por unanimidad el acta de la sesión anterior. Se acordó admitir la dimisión de Fran-cisco Villalonga, del cargo de Alcalde.

Se acordó darse por enterada la Cor-

Oficial de Arquitectos de Barcelona, sobre aprobación reglamentos.

Se acordó aprobar una proposición sobre obstáculos en la vía pública.

Se acordó desestimar una proposición del Ayuntamiento de San Sebastián sobre reglamentación del juego.

Se acordó aprobar un proyecto de urbanización de la avenida del Marqués de la Cenia, que estaba sobre la Mesa

Se acordó aprobar un dictamen sobre nombramiento Director de los servicios de Limpieza y Riego, nombrando a D. el Empleado Municipal D. Miguel Jaume Massanet.

Se acordó aprobar un dictámen sobre la adquisición de un solar para escuela en los Hostalets.

Se acordó que volvieran a la Comisión antes de ser desestimados dos dictámenes de los Sres. D. A. Salvá y de D. J. Aguiló, sobre el pago de contribuciones, especiales, por alcantarillado.

Se acordó aprobar un dictámen sobre instalación de bombillas eléctricas.

Se acordó quedarse sobre la Mesa un informe sobre las tarifas de la electri-

Se acordó aprobar el sorteo de 22 Bo

nos de la 3.ª emisión (1890). Se acordó consultar a la Dirección de la Administración Local, sobre la convocatoria para el nombramiento de Interventor de este Exemo. Ayuntamiento.

Se acordó pasar al Negociado de Gobierno y Policia, una proposición para desmontar un arco de madera y pavimentar el piso del Almacén.

Se acordó que para la convocatoria para las oposiciones de Oficiales terceros, se espere a que esté terminado y aproba-da la modificación del Reglamento vigente para empleados administrativos. Palma 31 de mayo de 1932.—El Secre-

tario, Antonio Rosselló.

Palma 8 junio 1932.—Aprobado. Asi lo acuerda el Excmo. Ayuntamiento en la sesión de hoy.—El Secretario, Antonio Rosselló.

# Núm. 1505

# AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

Aprobado el proyecto redactado por el Arquitecto D. Guillermo Forteza para la construcción por este Ayuntamiento de dos Escuelas Graduadas con cuatro Secciones cada una para niños y niñas se sacan a subasta las obras de las mismas por la cantidad de 130.730'58 pesetas bajo las condiciones siguientes:

Primera. La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue mis atribuciones, con asistencia de un Notario quedando de manifiesto en la Secretaria, el proyecto completo con la documenta-

ción reglamentaria. Segunda. La admisión de pliegos será desde la fecha en que aparezca inserto el presente en la Gaceta de Madrid y los quince dias siguientes en la referida Secretaria, todos los dias de 10 a 12.

Tercera. Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación de este anuncio; serán escritas en papel sellado de sexta clase (4'50 pesetas) y se presentarán bajo sobre cerrado, acompa-nando en otro, abierto, la carta de pago de la Caja Municipal, que acredite se ha constituido previamente, para tomar par-te en la subasta, la cantidad de 2.500 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo que para este objeto señalan las disposiciones vigentes.

Serán desechadas las proposiciones que carecieren de cualquiera de los ex-presados requisitos, así como a las que, en su curso (tratándose de personas jurídicas), no se acompañe la certificación de compatibilidad que previene el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 (Gaceta del 25).

Cuarta. A los 15 dias hábiles después de la publicación se procederá a la apertura de los pliegos presentados a las 11 de la mañana en este Ayuntamiento, y en el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales se procederá con arreglo a lo que dispone el artículo 48 de la Ley de contabilidad de 1.º de julio de 1911. Quinta. El adjudicatario deberá con-

signar como fianza definitiva el 10 por 100 de la cantidad en que se le adjudique la contrata, dentro del plazo de diez dias, contados desde el en que se inserte la Orden de adjudicación en la Gaceta de Madrid.

Sexta. Será condición indispensable para la firma de la escritura la adjudicación de la contrata, que se otorgará en esta Villa y también dentro del plazo de Se acordó darse por enterada la Corporación de una comunicación del Colegio de la Gaceta de Madrid, la presentación del

documento que acredite el cumplimiento de lo dispuesto sobre el retiro obrero en la base 3.ª del Real decreto de 11 de marzo de 1919 y Reglamento para su ejecución de 21 de enero de 1921.

Septima. El plazo de ejecución de las obras y el de seguro de incendios será de

diez y seis meses. Octava. El plazo de garantía se fija

en seis meses. Novena. Las obras se abonarán por certificaciones mensuales, respecto a la parte del cargo del Ayuntamiento, en la forma a que determina las condiciones del proyecto y el contratista cobrará di-rectamente del Estado la subvención de 80.000 pesetas acordada según la Gaceta de Madrid de dia 20 del actual.

Decima. Además de las obras que figuran en el pliego de condiciones el contratista está obligado a la construción de una cisterna cuya capacidad se señalará.

Algaida 25 de junio de 1932.-El Alcalde, A. Mulet.

## Modelo de proposición

Don.... vecino de.... con domicilio en la calle de.... número.... enterado del anuncio publicado en la Gaceta de Madrid con fecha.... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de nueva planta con destino a Escuelas Graduadas de ocho secciones se compromete a tomar a su cargo la construcción de las mismas con extricta sujeción a los expresado requisitos y condiciones con la rebaja del.... por 100.

Asimismo se compromete a no satisfa-cer a los obreros que haya de utilizar en dichas obras remuneraciones inferiores a las minimas que rijan en la localidad fijadas por los organismos paritarios con arreglo al Decreto Ley de 26 de noviem-bre de 1926 o bien generalizada en los contratos entre empresarios y trabajadores y siendo de su cuenta los gastos de anuncio reintegro del expediente, escritura etc.

\* \*

# Núm. 1503 AYUNTAMIENTO DE LLORET

DE VISTA ALEGRE Formado el Repartimiento General de Utilidades de este Municipio correspondiente al actual ejercicio de 1932; estará expuesto al público a efectos de reclamación, en el tablón de anuncios de esta Corporación por espacio de 15 dias contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. y tres dias después se admitiran por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento conforme preceptua en el

artículo 510 del Estatuto municipal. Lloret de Vista Alegre 27 junio de 1932.

-El Alcalde, Antonio Ferrer.

\*\* Núm. 1504

# AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

Confeccionado por la Junta Pericial del Catastro de esta villa, el Apéndice al Amillaramiento por Terrritorial riqueza rústica, así como también el Recuento general de Ganadería para el ejercicio de 1933, permanecerá expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamación durante el plazo de ocho dias a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Son servera a 28 de junio de 1932.-El

Alcalde, Juan Lliteres.

# Núm. 1477

Don José González Mora, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Palma.

Certifico: Que la Sala de Justicia de esta Audiencia ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente.

En la ciudad de Palma de Mallorca a veinte de junio de mil novecientos treinta y dos, en el juicio declarativo de mayor cuantía seguido en el Juzgado de Inca por Establecimientos Gaillard S. A. domiciliada en Barcelona con Don Antonio Serra Serra, labrador, vecino de La Puebla, D.ª Catalina Ferrer Muñoz, propietaria, vecina de Palma, Don Gabriel Palou Muntaner, y en su representación sus herederos, su esposa D.ª María Balaguer Ferrer y sus hijos Juan, Margarita, Gabriel y Antonia Palou Balaguer, vecinos de Palma, y Don Emilio Morales Cirer, abogado, de la misma vecindad sobre nulidad o rescisión de contratos de préstamo hijostagario, pendiente entre ceta Trimo hipotecario pendiente ante este Tri-bunal en virtud de apelación interpuesta por el actor representado por el Procurador Don Jaime Fiol bajo la d del Letrado Don Luis Ramalla, comparecido los demandados, ción del Serra, recurridos repres por el Procurador Don Antonio P defendidos por el Letrado Don Muntaner.=Fallamos: Que deber firmar y confirmamos la senten tada por el Juez de primera insta Inca por lo que se absuelve dela da a todos los demandados sin hac cial condena de costas; y se orde una vez firme se cancele la a preventiva de la demanda exper el oportuno mandamiento al Regi de la prodiedad del Partido; y t sin imposición de costas del recu lo cual cada parte pagará las can su instancia y las comunes por Así por esta nuestra sentencia la incomparecencia del demandad lado Don Antonio Serra Serra s cará al mismo en la forma preve los artículos doscientos ochenta doscientos ochenta y tres de la Enjuiciamiento civil, a no ser que apelante solicite dentro de terro que se le notifique personalmente nunciamos, mandamos y firmamo selmo Gil de Tejada. = Ildefonso =Francisco Bonilla.=E. Piquery

Y para su inserción en el la OFICIAL en cumplimiento de lo m libro la presente y la firmo en la veinte y cuatro de junio de mil no tos treinta y dos. = José González la

> \* \* Núm. 1492

Don José González Mora, Secret Tribunal provincial de lo Contr administrativo de Palma.

En virtud de lo dispuesto por el sado Tribunal, se hace saber: parte de Fray Francisco Compa en concepto de Prior del Conve tercera orden regular de San Fr de esta ciudad y como tal repres de su comunidad, se ha interpues so contencioso administrativo c acuerdo adoptado por el Ayun de Inca en sesión de veinte de m timo, por el que se acordó requ cha comunidad para que en el tres dias procediera a la apertu calle de la Esperanza que habia piada en 1924, previa autorizacio nativa, de lo contrario el Ayun lo haría con la brigada municipa

Y en cumplimiento de lo pre la Ley de lo Contencioso-admin se hace público para que llegue cimiento de los que tengan inter to en el negocio y quieran coady él a la Administración.

Dado en Palma de Mallorca siete de junio de mil novecientos y dos.—José González Mora.

> \* \* Num. 1495

# CEDULA DE REQUIRIMENT DE PAGO Y CITACIÓN DE REMAN de Se

En virtud de lo dispuesto por Juez de 1.ª instancia de este pa auto de veinte del actual dicta juicio ejecutivo que se tramita Juzgado, Secretaría a mi cargo por el procurador Don Pedro nombre de D. Antonio Binimelis tra D. Bartolomé Pizá Más, en l ción de mil veinte y dos pesetas, ta céntimos de capital importe letra de cambio y gastos de prel misión y carreo, más los intereses de esta suma desde el cuatro de bre de mil novecientos veinte y so cidos y que venzan y costas, se de pago a dicho deudor respect responsabilidades reclamadas, lo verificó ayer en el acto D. le Pulido que se halla encargado del nes del mencionado deudor, por le verifico la traba en tales bienes signó la representación de la pal ra, previo tal requerimiento al p tino Pulido; y se cita de remate do ejecutado, por medio de la que se expide para su insercio BOLETIN OFICIAL de esta provint cediéndole el término de nueve que se persone en los autos y se a la ejecución si le conviniere, cibimiento que de no verificarlo le el perjuicio a que hubiere lugar cho y se le declarará en rebeldia

Inca veintidos de junio de m cientos treinta y dos.—El Secreta dicial, José M.ª Berná.

PALMA.-ESCUELA TIPOGRAD

a di	INDICE CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 1932			
a, ha	GOBIERNO CIVIL	cambio de denominación del	las se remitan los documentos	las Cámaras Agrícolas provin-
orese io P	dos anuncios haciendo pú-	Consejo Superior de Protección a la Infancia. 10227	que se indican, carteles, diagra-	ciales 10223
Don	a dos anuncios haciendo para efectos de reclamación a efectos de reclamación sido en col Puigserver Ca-		mas, etcétera, etcétera, al Co- mité organizador de la Exposi-	Orden disponiendo que siempre que en las calles inmediatas a
ebem	shae de renaración de	MINISTERIO DE LA GUERRA	ción referente a la circulación	las en que radique un local des-
nstan	eión v nrme de las ca-	Decreto concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar,	rodada, que ha de celebrarse en Bruselas 10227	tinado a espectáculos existan rades de distribución de Com-
e la d	eras y knometros que se m	con distintivo blanco, designada	Otra disponiendo se cumpla en sus	pañía distinta a la que suminis-
orden	1. log licencias de caza	para premiar servicios especia- les, a los Generales de Brigada	propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Con-	tra corriente al expectáculo en cuestión, procede que el propie-
ca dilli	mas expedidas durante el	y asimilados honorarios que fi- guran en la relación que se pu-	tencioso-administrativo del Tri- bunal Supremo en el recurso in-	tario del mismo se dirija a aqué-
X ped Regi	comunicación del Exce- simo Señor Director gene-	blica 10228	terpuesto por D. Ricardo Soria-	lla en sloicitud de que le facili- te instalar una toma de corrien-
recun	comiridad autorizando la	MINISTERIO DE HACIENDA	no Palao, contra Real orden de este Ministerio de 17 de marzo	te para reserva, destinada a uno de los circuitos indepen-
or n	rección de las películas que encionan 10219	Decreto disponiendo que la ley del	de 1930 10228	dientes de la sala, pasillos y es-
cia on	trasladando para gene-	Timbre del Estado, de 18 de abril del año actual, empieze a	Otra circular, dictando reglas para unificar las disposiciones vigen-	calera 10223 Decreto autorizando a D. José Bra-
ndado ra se	mocimiento, telegrama del mo. Señor Director general	regir el 1.º de junio del corriente	tes sobre corridas de toros y	cons Serrafosa, de Palma, para
rever	Lanridad relativo a entrada	otro aprobando como Ley de la Re-	Orden abriendo concurso para pro-	Inportar, en régimen de admi- sión temporal, tejidos finos de
ita y le la l	da de Francia a peregrina- es españolas que se dirijan	publica la ley del timbre que se	veer en propiedad las Secreta- rías de Ayuntamiento de segun-	fibra de lino para la clase espe- cial de confecciones y bordados
que la terce	nehlin con motivo de cele-	inserta. — 10217, 10218, 10219, 10221 y . 10228	da categoría que figuran en la	que se indica 10226
ente,	se el congreso eucarístico . 10222 bilico ha sido nombrado Re-	Orden declarando en principio su-	relación que se publica 10229	Otro autorizando la importación en la Península e Istas Baleares de
namos:	Cantante de la Sociedad de	primidos los efectos timbrados que actualmente expende el es-	MINISTERIO DE INSTRUCCION	25.000 toneladas de trigo 10226
uerv	res Españoles en San Luis Fruel Olives Cardona 10223	tado y circulan con las denomi- naciones que se indican; y de-	Pública y Bellas Artes	Otro dando disposiciones para com- batir las plagas de los olivos, y
el Bi	relativa a los individuos de filas que por no pasar	clarando igualmente podrán ser	Orden aprobando en todas sus par- tes la moción del Consejo de	dictando normas para conseguir
en ru	wista anual reglamentaria.	utilizados dichos efectos durante el mes de junio del corriente	Instrucción pública, que se in-	una perfecta fabricación de los aceites de oliva 10227
ález N	milo castigados con la multa mapondiente. 10124	ano, siempre que la cuantia to-	serta, referente a selección de libros de estudio y lectura 10221	COMICION CECTODA
	ccareciendo a los Señores	tal de los utilizados correspon- da a la exacción señalada en la	La Dirección general de Enseñan- za Profesional y Técnica, abre	COMISION GESTORA de la Excma. Diputación Provincial
	ndes de esta provincia den mayores facilidades a los	nueva Lev. 10219	un nuevo plazo de admisión de	Anuncia concurso de bocetos para
Secreta	mados municipales, para medan concurrir a la asam-	Ley disponiendo que los contribu- yentes o deudores a la Hacien-	instancias para los aspirantes que deseen concurrir a las opo-	la realización de un cuadro sim- bolizando la República Espa-
Coma	convocada por la Federa-	da por los conceptos que se ex- presan, cuyos débitos se hayan	siciones, en turno libre, anun-	nola 10218
por els		hecho efectivos por medio de la	ciadas para proveer las Catedras de Legislación Mercantil	Idem que abierto el dia 31 de mayo próximo pasado el cepillo en que
er: (a	sadando para general co-	adjudicación de fincas, podrán retrotaerlos dentro del plazo im-	española, vacantes en la Escue- la Profesional de Comercio de	se depositan las limosnas ofreci- das al Santo Cristo de la Sangre,
nvent	miento, comunicación del Mr. Subsecretario del Mi-	prorrogable de tres meses 10227	Palma y Pericial de Comercio	resultó contener la cantidad de
n Fra	rio de la Gobernación, re-	Otra relativa al precio de los con- ciertos para el pago del impues-	de Vigo 10221 Decreto disponiendo que cualquier	2119'50 pesetas depositada durante dicho mes 10220
oueston 70 com	al recurso de alzada in- lato por D. Miguel Singala	to de Transportes que hayan de celebrarse con las Empresas o	Municipio español en cuyo tér-	Anuncio declarando incursos en el
yuntar	Director del Semanario Verdad y Justicia» 10224	dueños de automóviles u otros	mino no exista Biblioteca pública del Estado, puede solicitar	único grado de apremio a los vecinos del municipio de Pal-
de m	moduciendo comunicación	vehículos que transporten a la vez viajeros y efectos o viaje-	de la Junta de Intercambio y Adquisición de libros para Bi-	ma, que no se hayan provisto de cédula personal del año 1931. 10220
equen el pla	asificación y Revisión, de-	ros solamente por carreteras o	bliotecas públicas, la creación	Publica extracto de los acuerdos
ertura ibia	ado prófugos a los mozos	caminos ordinarios 10227 Otra nombrando corredor de co-	de una Biblioteca municipal. , 10226 La Dirección general de Enseñan-	adoptados en las sesiones celebradas los días 2, 10, 17, 24 y 31
ación!	dos en la relación (que se	mercio de la plaza mercantil de Palma a Don Bartolomé Bauzá	za Profesional y Técnica anun-	de mayo último 10222
yunta cipal orevea	señalando el dia 13 de Próximo para proceder al	Pou 10227	cia al turno de oposición de las Cátedras de Cálculo comercial,	Anuncia concurso para el suminis- tro y montaje de una cocina cen-
orever Iminis	de las fincas que han de	Ley disponiendo que la distribu- ción de las participaciones en el	vacantes en las Escuelas Pro- fesionales de Comercio de Las	tral doble en el Manicomio pro- vincial 10223
eguei	apadas con las obras del asobre el Torrente de Ra-	rendimiento de la patente Na-	Palmas, Palma y Valladolid 10227	Publica los precios que deberán
ntera oad	Mrcés, en el kilómetro 26	cional de circulación de automó- viles se realice con sujeción a	MINISTERIO DE TRABAJO	liquidarse y abonarse por los Ayuntamientos a las tropas del
2000 E	arretera de 2.º orden de la Puerto de Alcudia 10226	las normas que se insertan 10229	y Previsión	Ejército y Guardia Civil duran-
Cur	maladando para general miento, comunicación del	MINISTERIO DE LA GOBERNACION	La Dirección general de Trabajo	Anuncio declarando incursos en el
	a solucine de la Junia de	La Dirección general de Adminis-	publica relación de solicitantes de Subsidio de familias nume-	único grado de apremio a los vecinos de los municipios que se
	celebrará sesión pública	tración publica nombramientos de Secretarios de Ayuntamien-	rosas de esta provincia, cuyas	mencionan, que no se havan pro-
MIEN	or y fallar las peticiones	to.—10217, 10221 y . 10223	instancias han sido desestimadas. 10219	visto de cédula personal del año 1931 10226
	on de segunda clase 10226	Orden disponiendo que los Directores de los Institutos provincia-	Orden dando disposiciones para la efectividad de lo dispuesto en la	TRIBUNAL DE OPOSICIONES
100000000000000000000000000000000000000	SIDENCIA DEL CONSEJO	les de Higiene autoricen a los Veterinarios Jefes de Sección de	ley de 8 de abril del año actual,	a la plaza de Médico del Hospital pro-
ict80	de Ministros	los mismos para que puedan	sobre Asociaciones Profesiona- les 10220	vincial de Ibiza  Anuncia que las oposiciones a la
nita 🦣	Calificadora de Aspiran-	asistir a la Asamblea general extraordinaria que se celebrará	Otra disponiendo se constituya un Jurado mixto de Trabajo rural	plaza de Médico (Sección de Me-
ro Pa	esta provisional de adjudi-	los dias 6 al 10 del mes actual 10219 Decreto disponiendo queden redac-	con jurisdicción en toda la pro-	dicina) del Hospital provincial de Ibiza, tendrán lugar el dia 6
6115	de destinos vacantes en locales de destinos de de destinos de designas de destinos de destinos de destinos de destinos de destinos	tados en la forma que se indica	vincia de Baleares 10220 de Otra disponiendo que en Lluchma-	de julio próximo 10222
400 M		los artículos que se insertan del Decreto de 3 de junio de 1931,	yor, con jurisdicción local, se constituya un Jurado mixto me-	JUNTA PROVINCIAL
A RESIDENT	VISTERIO DE JUSTICIA grando no serán criminal-	sobre asistencia de enfermos mentales 10220	nor de Zapateria 10225	de Protección a la Infancia y represión de la mendicidad de Palma
eses de	Poiseguidos, ni el hecho	La Dirección general de Adminis-	Otra declarando, en contestación a las consultas formuladas, que	Publica la cuenta trimestral de in-
y 88	stro civil los bijos babi-	tración publica nombramientos de Depositarios de fondos de los	para el cumplimiento de lo pre-	gresos y gastos obtenidos duran- te el primer trimestre de 1932 10217
pecti	Wulle matrimonia ni lag	Avuntamientos que se indican. 10220	ceptuado en el artículo 56 de la ley sobre Contrato de Trabajo,	
C88	aciones que a tal efecto mulen en documento pú-	Orden suspendiendo la elaboracion, venta y anuncio del «Prodiga-	el patrono está obligado a con- ceder al obrero permiso para no	CUERPO NACIONAL de Ingenieros de Minas
de 1	disponion de anala a la contra la co	luz» 10221 Otra disponiendo que el artículo 2.º	acudir al trabajo durante siete	Publica relación de las operaciones
or los	to la forma que se indica	del vigente Reglamento de To-	días laborables consecutivos, en las circunstancias y condicio-	de reconocimiento y en su caso de demarcación que por el per-
parti	apartado a) del	ros, de 12 de julio de 1930, se adicione el párrafo que se indica 10221	nes que el citado artículo deter- mina 10226	sonal facultativo de Minas se
DESCRIPTION OF THE PARTY OF	mi vale a la revisión de	Otra disponiendo se inserte la Or-	Otra convocando a elecciones para	practicarán en los sitios y fe- chas que se expresan 10225
la pro	sios de arrendamientos de rústicas.  oniendo que en lo sucesivo ribunales de Justicia cuide que las rentas que se fillas fincas unbarras en los	den que se transcribe del Minis- terio de Obras públicas, a fin de	la designación de los Vocales que han de formar parte del	JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS
VIDE	ribunales de Justicia cui	que, conocido que sea su detalle por las Autoridades administra-	Pleno del Consejo de Trabajo . 10229	Auuncia subasta de las obras de re-
e ul	de que las rentas que se fi- las fincas urbanas en los	fivas a quienes afectan los ser-	MINISTERIO DE AGRICULTURA	paración de los kilómetros 2,700 al 7 de la carretera de tercer
bajo	de revisión, promovidos	vicios cuyo cumplimiento se les exige, no sean remisos en lle-	Industria y Comercio	orden de Palma al Puerto de
ir el	de 29 de diciembro del De-	varla a la práctica, remitiendo directamente a la Dirección ge-	La Dirección general de Minas y Combustibles publica anuncio	Andraitx.  Idem id. de las obras de conserva.
alu.	alcancen a cubrir los	neral de Obras hidráulicas los	disponiendose consideren inclui- das entre las minas explota-	cion de los kilómetros o 400 el
retar	de revisión, promovidos la paro del art. 7.º del De- la paro de diciembre del año la de conservación y las la presentación se e impuestos, ade-	datos que les pide 10224 Otra disponiendo se publique la Or-	das por D. Mariano Jaquotot las	4,700 de la carretera de tercer orden de Sineu a Algaida. 10220
		den de la Presidencia del Conse-	que forman los grupos mineros de «San Narciso» y «San Jai-	formación pública a la call in-
RAFID	ción del in y fecha de cons-	jo de Ministros trasladando otra del Ministerio de Estado, en la	me», sitos en Alaró y Binisalem. 10221 Decreto declarando disueltas las	
	Con su valor, atendidas con del inmueble. 10227	que se interesa que por las Au- toridades competentes españo-	actuales Juntas directivas de	Palma para construir una tube- ría de conducción de agua hasta
	One to be the test of the	toridado composition españo		Bua Hasta

2		
el camino que conduce a Cala Mayor 10220	SERVICIO PROVINCIAL	tramo de Alcantarilla en la calle 11 febrero (La Libertad) 10219
Idem dejando sin efecto los anun-	Veterinario Anuncio interesando de los Inspec-	El Ayuntamiento de Algaida anun-
cios de subasta de conservación y reparación de carreteras, pu-	tores municipales remitan una relación de los principales gana-	de los servicios Puestos públi-
blicados en el B. O. n.º 10229 10222 Hace público a efectos de reclama-	deros y tratantes de ganado ca- ballar y mular que existen en	cos, Almotacenia y repeso y Ma- tadero del lugar de Pina duran-
ción han sido terminadas por el Contratista Don Sebastián Car-	los pueblos de su demarcación. 10223	te el 2.º semestre del año actual 10219 El
bonell Vanrell las obras de aco- pios para la conservación de la	SOCIEDAD ESPAÑOLA	Los de Santa Eugenia, Palma y San Lorenzo de Descardazar anun-
carretera de Palma al Puerto de Andraitx, kilómetros 11 y 12 10224	de Higiene	cian se hallan de manifiesto las cuentas municipales correspon-
Anuncio habriendo un período de	Publica el programa y las reglas generales que regirán en el	dientes al ejercicio de 1931.— 10219, 10225 y . 10228
información pública a lo solici- tado por la Alcaldía de Santa	concurso de premios para el co- rriente año 1932 10217	El de Mahón anuncia subasta para
Eulalia del Río para construir unas compuertas de madera 10224	DELEGACION REGIONAL	contratar durante diez años, el servicio de conducción en coche
Publica relación de los vehículos con motor mecánico, inscritos en	de Trabajo	de los cadáveres a los Cemente- rios públicos de esta Ciudad y su
la Jefatura de Obras públicas durante el mes mayo de último 10224	Publica el resultado del escrutinio de las elecciones verificadas pa-	término municipal 10219 El de Palma anuncia a efectos de
Idem id. de las ventas o cambios de propietarios de vehículos con	ra la designación de los Vocales del Jurado mixto de Gas y Elec-	reclamación, la relación de con- tribuyentes sujetos al pago del
motor mecánico, anotados en di- cha Jefatura durante el antedi-	tricidad 10226 Idem dos anuncios convocando	arbitrio Marquesinas y Toldos 10220 § El de Llubí anuncia concurso para
cho mes 10224 Anuncio abriendo información pú-	elecciones para proceder a la renovación de los Jurados mix-	proveer en propiedad la plaza de Inspector municipal Veteri
blica a lo solicitado por D. José	tos de Industrias de la Madera y del Vestido y Tocado de esta	nario 10220
Costa Ferrer, vecino de Palma para construir con carácter per-	provincia 10226	puesto un proyecto de presu-
manente en la zona marítimo- terrestre de la babía de Pollen-	PATRONATO DE PREVISION SOCIAL	puesto extraordinario para construcción e instalación de la Es
sa y punto de costa denominado La Fortaleza, tres muelles em-	de Cataluña y Baleares Publica edicto relativo a la «obra-	cuela Graduada 10220 El El mismo y San José idem id. un
barcaderos, tres varaderos y dos casetas para baños. 10229	tipo» o el «salario tipo» base de la cuota media patronal para los	proyecto de varias transferen- cias de crédito.—10220 y . 10227
Idem id. id. a lo solicitado por doña Maria Josefa de Alemañy Viuda	obreros y obreras destajistas y	El de Campos del Puerto anuncia a efectos de reclamación haber
de Rosselló, para construir con carácter permanente en la zona	a domicilio de los ramos de Za- patería y Alpargatería de Ciu-	acudido el vecino Julián Ba- llester Bujosa en solicitud de
maritima de la bahía de Palma	dadela (Menorca) 10226	permiso para instalar un motor en una casa de su propiedad 10220
y punto de costa denominado Cala Mayor, veinte casetas des-	TERCERA AGRUPACION Administrativa de Jurados mixtos Profe-	El de San Antonio Abad anuncia
tinadas a baños públicos. , 10229 Idem id. id. a lo solicitado por Don	sionales de Baleares	cia del mozo José Ribas Ramón, El
Bartolomé Enseñat Enseñat, pa- ra construir con carácter per-	Anuncia concurso para proveer en propiedad la plaza de Secretario	para acreditar la ausencia por más de diez años de su hermano
manente en la zona marítima de la bahía de Pollensa y punto de	de esta Agrupación administra- tiva integrada por los Jurados	Juan 10220 El mismo hace público acordó ena-
costa denominado La Avanza- da, dos muelles, un varadero y	mixtos que se mencionan. 10226	jenar, como terreno sobrante de la vía pública y sin las forma-
un grupo de tres casetas para baños 10229	JURADOS MIXTOS DE TRABAJO El Jurado mixto de Servicios Sani-	lidades de subasta, el trozo de camino que se indica 10220
Idem id. id. a lo solicitado por doña Maria Francisca Ordinas de Al-	tarios publica las bases para la	El de Felanitx anuncia se hallan de manifiesto los pliegos de con-
mendrá, para construir con ca-	reglamentación del trabajo de las Comadronas afectas al mis-	diciones técnico administrativas
rácter permanente en la zona marítima de Porto-Colom lin-	mo. El id. id. de Industrias de la Cons-	la instalación eléctrica munici-
dante con la finca de su propie- dad denominada S'Horta, una	trucción publica el horario de trabajo de los Albañiles del puc-	pal. La Alcaldia de Palma anuncia se
serie de varaderos de embarca- ciones menores y una caseta-	blo de Capdepera 10218 Los id. id. de Hotelería (Sección	denanza aprobada para la Ad-
almacén para guardar efectos de bañistas en la Playa de Por-	Camareros), Carreteros y el de Tracción a Sangre, Tranvias,	ministración y recaudación del La Arbitrio sobre solares sin edifi-
tixol. , 10229	Cocineros y Banca, publican los acuerdos adoptados por dichos	car 10221 El Ayuntamiento de Mahón anun-
DELEGACION DE HACIENDA  Anuncia el pago de los recargos	Jurados mixtos.— 10220, 10222, 10223 y . 10225	cia subasta para contratar el servicio de carros para la reco-
municipales correspondientes al primer trimestre del año actual.	El id. id. de Industrias de la Construcción hace público acordó au-	gida de aguas sucias de los par- ticulares 10221
por el concepto de Industrial y Alumbrado 10217	mentar en una peseta por jor- nada ordinaria de ocho horas	El de Palma publica la distribu- ción de fondos propuesta por la Lo
Idem id. id. correspondientes al pri-	los salarios mínimos señalados al personal comprendido en la	Comisión de Ensanche, para sa-
mer trimestre del año actual, por el concepto de 20 por 100 de	Base 4. de las de trabajo 10220	tisfacer las obligaciones del mes de junio y anteriores 10222
Urbana. 10218 Idem id. id. correspondiente al pri-	El id. id. de Industrias de la Cons- trucción publica las bases de	El de Lluchmayor publica segundo concurso para adquirir el mobi-
mer trimestre del año actual, por el concepto de 20 por 100 de	trabajo acordadas, para regula- rizar el trabajo de Albañiles en	liario escolar que se detalla 10222 La Alcaldia de Alayor anuncia se
Industrial. Publica notificación relativa al ex-	la villa de Porreras 10222 El id. id. de Metalurgia publica el	hallan expuestos los documen- tos sobre inclusiones o exclu-
pediente de Contrabando de Ta- baco n.º 33 de este año decla-	horario de trabajo de Felanitx . 10223 El id. id. de la Industria de la Cons-	siones de las listas o relaciones de propietarios y contribuyen-
rando responsables en concepto de autores, juntamente con otros	trucción publica el calendario de días festivos acordado por dicho	tes por rústica, urbana y mon- tes particulares o sobre los nom-
dos a Sebastián Sureda, Oliver, de ignorado paradero 10224	Jurado mixto 10225	bramientos hechos que deben integrar la Junta pericial. 10222 El
Anuncia el pago de la mensualidad corriente a las Clases pasivas 10228	AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS La Alcaldía de Porreras hace pú-	El Ayuntamiento de id. publica ex- tracto de los acuerdos adopta-
TESORERIA DE HACIENDA	blico a efectos de reclación han	dos durante el mes de noviem- bre de 1931. 10222
Anuncia los dias que tendrá lugar la recaudación voluntaria de la	sido designados Vocales natos de las Comisiones de evalución	La Alcaldia de Palma hace público a efectos de reclamación tiene
Patente Nacional de circulación de automóviles correspondiente	los señores que se indican 10217 El Ayuntamiento de Lloret de Vis-	proyectado proceder a la construcción de una alcantarilla y
al segundo semestre del actual	ta Alegre publica extracto de los acuerdos adoptados durante	una tuberia para agua en la ca- lle de Son Campos 10223 El
año 10229	el tercer cuatrimestre de 1930 10217 La Alcaldía de Palma anuncia los	El Ayuntamiento de id. anuncia los días que tendrá lugar la co-
ADMINISTRACION PRINCIPAL, de Correos	dias que tendrá lugar la cobran- za voluntaria de las cuotas im-	branza voluntaria del primero y segundo trimestres del arbitrio
Anuncia concurso para dotar a la Estafa de Santa Maria de local	puestas por la circulación de pe- rros, correspondientes al co-	sobre inquilinato (segundo dis-
adenado, con habitación para el Jefe de la misma, por tiempo de	rriente año 10218 El Ayuntamiento de Alcudía hace	El mamo hace público a efectos de
cinco años 10223	público a efectos de reclama- ción acordó formar el proyecto	reclamación el intento de su- basta para la adquisición de la
SECCION PROVINCIAL	de alineación del camino del Moré Vermey 10218	tuberia de hormigón centrifuga- do y su colocación desde el de-
de Estadística Publica los datos del movimiento	La Alcaldía de La Puebla anuncia se halla detenida en el Corral	pósito regulador de Son Togo- res a la entrada de la ciudad 10223
natural de esta provincia y de la capital registrado durante el	común una perra lebrera de dueño desconocido 10218	El mismo idem id. el intento de subasta de las obras de excava-
mes de mayo último 10227	La de Palma anuncia subasta de las obras de construcción de un	ción en zanja para colocar la tubería forzada que desde el

predio Son Togores ha de zar a la tuberia de entrad mismo idem id. el intern subasta de las obras de trucción de un depósito comportamientos en el Son Togores. mismo publica el pliego de diciones para adjudicar el blica subasta, las obras banización de la avenia Marqués de la Cenia, en si te comprendida entre la est del Beato Ramón Lull has entrada de la calle de Ben Riera. de Villafranca de Bonañya cia se halla detenida en erral común una perra, o ibicenco y galgo de duen conocido. s de Marratxi, Deyá, Ala Lloret de Vista Alegre cian a efectos de reclamaci repartimiento general deut des correspondiente al com ejercicio de 1932.-10223, 10228 y de Felanitx anuncia se hall tenida en el Corral comin perra de caza de raza ili encontrada abandonada. de Pollensa anuncia a efecto reclamación un plano des nización de la finca denomi «L'Horte Nou». de Capdepera idem id. el pl del arbitrio sobre inquilina mado para el corriente an de Palma idem id. el aco para la contratación del m mo de 1.359.205 pesetas pan var a cabo la canalización cial de aguas de esta cind de Sóller publica cinco anu sometiendo a información ca lo solicitado por los se que se mencionan para ins motores para servicios ticos. de Muro previene a los buyentes sujetos al pago dulas personales, compare y declaren la clase de que les corresponde para rriente año. de Sancellas anuncia se la manifiesto un presupuesto nicipal extraordinario construcción de una Es graduada y una Mixta en serio de Jornets. Alcaldía de Palma hace acordó proceder a la pari tación de dos porciones de de la calle de Espartería trozo de la plaza de la Co Ayuntamiento de Felanita cia subasta para la reali de las obras de ampliación forma del alumbrado públ

os de Llubi y Costitx hacen co a efectos de reclamació sido designados Vocales de las Conrisiones de evaludos señores que se indican de La Puebla hace públiadmitirán reclamaciones yecto de nueva pavimen de la calle Mayor y otras población y construcción aceras de las mismas vias de Campanot appagas

der tern adn dos des des tra

de Campanet anuncia se expuesto el proyecto de Municipal propuesta para cación de este Ayuntamie mismo anuncia concurso roveer la plaza mismo hace público acol

clarar de uso público toda patios, vulgo clastas, que ten en todas las calles de villa y cuyos edificios si en los mismos llevan nución correlativa de la rel va calle. de Algaida anuncia se hal

puesto el proyecto de puesto extraordinario para la construcción de est y Cuartel de la Guardia de Alcaldía de Mahón hace co acordó imponer la con

bución especial a los pro-rios de las casas encla valla la calle de Cos de Gracia. de Son Servera anuncia se de manifiesto el proyecto supuesto municipal ordinal

ra el corriente ejercicio. de Manacor anuncia a efec reclamación la Ordenanza mada para la exacción de trio municipal del tres por

a

El de Mahón en el juicio seguido en representación de D. Domingo Estrada del Pilar, contra Don Fernando Vinent Capó, saca a pública subasta las fincas que se expresan. . 10224 El de Binisalem saca a pública subasta los bienes que se expresan, embargados en los autos juicio verbal seguido ante el Juzgado municipal de Santa Co-loma de Gramanet (Barcelona), instado por José Cabot Peracau-la, contra D. Jaime Vallés Lla-dó, en reclamación de cantidad. 10225 El de Manacor en el juicio verbal seguido a nombre de D. Miguel Planas, contra D. Juan Server Camps y D. Juan Frau Caldentey, saca a pública subasta por tercera vez la casa y corral que se expresa. El de Lluchmayor por medio de cé-dula cita a los herederos descocidos de D. Juan Salvá Noguera, para que comparezcan en el juicio deducido por Don Juan Ca-. 10225 lafat Tomás. El del Distrito de la Lonja publica edicto citando a Ginés Mellado Andrés, natural de Murcia. El de Pollensa en el expediente jui-cio verbal civil sobre pago de cantidad promovido por D. Gre-gorio Balaguer Costa, contra Mi-guel Segui Cifre, saca a pública subasta la parcela de terreno situada en el predio Des Camp den Campos, señalada con los números 76 y 78 del plano. El mismo en el idem id. id. promovido por D. Gregorio Balaguer Costa, contra Antonio Martorell Torrandel, saca a pública subas-ta la parcela de terreno situada en el predio Des Camp den Campos, señalada con el número 169 del plano. . 10227 COMANDANCIAS DE MARINA La de Barcelona publica relación filiada de los inscritos en el alis-

tamiento del año actual, natura-

les de Baleares.

COMANDANCIA MILITAR de Marina de Ferrol Publica relación filiada del inscripto del Trozo de Ferrol, com-prendido en el alistamiento del año actual para el reemplazo de 1933, natural de Baleares. JUNTA DE CLASIFICACION y Revisión de Menorca Anuncia haber acordado eñalar el dia 4 de julio próximo para ver y fallar los expedientes de prórroga de segunda clase. BASE NAVAL PRINCIPAL de Cartagena Brigada de Barcelona Publica relación filiada del inscripto perteneciente al Trozo de Mataró que cómple 19 años de edad en el actual año. GRUPO MIXTO DE ARTILLERIA número 1 Anuncia procederá a la Venta de prendas y efectos inútiles. JEFATURA DE TRANSPORTES Militares de Mahón Anuncia se admitirán proposiciones con objeto de adquirir durante

el mes de julio próxuno los ar-. 10220 ticulos que se expresan. PARQUE DE INTENDENCIA de Palma Anuncia procederá a la adquisición de diez quintales métricos de sal

JUNTAS DE PLAZA Y GUARNICION La de la Comandancia Militar de Mallorca anuncia procederá a la adquisición por gestión direc-ta de los artículos que se expre-san con destino al Parque de

necesarios para el mesde julio

próximo.

Intendencia de esta Plaza. . 10220 La de la id. id. de Menorca anuncia

COMISIONES GESTORAS

La del Hospital Militar de Palma anuncia procederá a la adquisición por gestión directa de los articulos que se expresan. La del id. id. de Menorca anuncia

. 10228

. 10222

. 10217

. 10227

. 10220 lo mismo. . 10223

JUECES INSTRUCTORES

El Juez permanente de la Comandancia de Marina de Baleares anuncia se instruye expediente mediante el cual se propone el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, del soldado de la Compañia de Sanidad de Ba-leares, Francisco Triay Fernández.

El Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia anuncia haber sufrido extravio la cartilla naval de Guillermo Ferrer Oliver. El mismo idem id. la cartilla naval 10226

y licencia absoluta de José Prats . 10227

CONSEJO PROVINCIAL de Primera enseñanza de Baleares

Circular interesando de los señores Presidentes de los Consejos Loeales, participen a la Sección Administrativa de 1.ª enseñanza las fechas de pesesión y cese de los maestros el mismo dia que se produzcan.

. 10218 Publica aprobado el Almanaque Escolar de la provincia. . 10218

RECAUDADORES EJECUTIVOS de Contribuciones

El Recaudador de Contribuciones de la villa de Petra publica pro-videncia notificando al deudor D. Miguel Riutort Font y la adjudicataria D. Margarita Riutort Torrens, acudan a otorgar la correspondiente escritura de venta de la casa sita en la calle de Botelles n.º 47. . 10220 BANCOS Y SOCIEDADES

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares anuncia la ven ta en pública subasta de los prés tamos vencidos en el mes de mayo de 1931.

El Banco de Felanitx anuncia haber sufrido extravió los talone de Depósito voluntario, expedi dos a nombre D. Maria Mestre Grimalt y D. Catalina Mestre

Grimalt. La Sociedad La Fertilizadora convoca a los señores Accionistasa Junta general ordinaria. La id. El Hogar del Porvenir conve

ca a los asociados a Junta gene ral extraordinaria para tratarde los asuntos que se indican. El Crédito Balear anuncia haber sufirdo estravío un talón de de

constituido a nombre de Alba-ceas testamentarios de D. a Francisca Castañer Nadal. La Caja de Pensiones para la Veje y de Ahorro anuncia haberse extraviado la libreta de Ahorro

pósito de valores en custodia

n.º 7650 de la Sucursal de Palma a favor de D. Juan Bennasan La Sociedad La Fertilizadora anuncia procederá en las oficinas que se indican al pago de un dividendo del seis por ciento a su acciones en circulación.

El Banco de Sóller anuncia ha

berse extraviado el resguardo de depósito en efectivo, constituído a nombre de D.ª Rosa Ma

yol Mayol. La Salinera Española anuncia re sultó corresponder ser amortiza das día 1.º de julio próximo las obligaciones serie D. que se ex

presan. La Sociedad La Fertilizadora pone en conocimiento de los señores tenedores quedará abierto el pago del cupón numero 6 de la Obligaciones de esta Sociedal

PALMA. - ESCURLA TIPOCRÁFIO

de 500

régim as de ente al

is inte regan dentes que s para

Exmo ano ha siguie

ecer, Cados Combras

Fant Cua

Atlas ]

del ap columbi clan; I cleccion

Arena Revu Casa Tsum